

CAPÍTULO III

Post-neoliberalismo, corporativismo y conflictos políticos: notas acerca del espacio público en Argentina y Ecuador

Por Soledad Stoessel

La invocación y reflexión en torno a la noción de espacio público constituye una de las preocupaciones teóricas más recurrentes a la que la filosofía y sociología políticas han destinado décadas de debates y teorizaciones. Si bien dicho concepto ha atravesado múltiples recorridos polisémicos y entuertos semánticos imposibilitando hallar un consenso en torno a su significado, hoy en día continúa siendo una de las categorías claves de las ciencias sociales para analizar y comprender los procesos políticos. Desde diferentes perspectivas teóricas se ha venido recuperando esta categoría para dar cuenta de múltiples fenómenos sociales y políticos contemporáneos, otorgándoles diversos sentidos. Tanto desde paradigmas herederos del republicanismo cívico (Arendt, 2008), pasando por las teorías “transicionales de la democracia”, hasta distintas perspectivas (neo)liberales, el espacio público –o la esfera de lo público– ha estado íntimamente asociado al mismo tiempo con determinadas formas de comprender la construcción del orden social, las disputas por la hegemonía y las relaciones entre el Estado y la sociedad (Rabotnikof, 2008).

Asimismo, varias de estas reflexiones no estuvieron ajenas a una concepción normativista –y también idealista- del espacio público al descontextualizar su análisis de las condiciones reales de (re)producción o, por el contrario, anclar la noción en casos específicos para desde allí, otorgarle ciertas atribuciones, sentidos y funciones *a priori*. El problema con los estudios con fuertes referencias normativistas –que no siempre son explicitadas- muchas veces reside en la adopción de sus premisas y conclusiones para explicar fenómenos socio-políticos que responden a otros contextos de producción. Varias de las concepciones en torno a “lo público” en América Latina fueron elaboradas a partir de la importación de teorías y paradigmas europeístas para analizar los fenómenos de nuestra región -como las perspectivas heredadas de la filosofía política habermasiana- y muchas de sus debilidades para explicarlos ha sido producto de la carencia de estudios empíricos en clave latinoamericana acerca de los modos en que la noción de esfera pública funciona en determinadas coyunturas y procesos socio-políticos latinoamericanos.

Las tesis según las cuales el espacio público opera como una arena autónoma, plural y democratizadora en donde se construye la voluntad colectiva y la opinión pública “real” a través de la deliberación racional entre los ciudadanos (Habermas, 1986), o como una instancia mediadora entre la sociedad civil y el sistema político que funciona como una caja de resonancia para que los ciudadanos puedan tematizar pública y políticamente de un “modo influyente” los problemas de “interés para todos” (Habermas, 1992: 444; Cohen, 1985) calaron profundamente en el debate sociológico y politológico post-regímenes dictatoriales en América Latina. La premisa defendida por algunos paradigmas latinoamericanos en pleno auge del neoliberalismo y de las luchas sociales en contra de este modelo durante los años ‘80

y '90 que colocaba a la esfera pública como la instancia crítica y emancipadora (Dagnino, Olvera y Panfichi, 2006) frente a un Estado dictatorial, represor y neoliberal abrevó en aquellas tesis e impregnó gran parte de los estudios en torno a las transiciones democráticas en América Latina. El surgimiento de “nuevos movimientos sociales” en algunos países habría contribuido a ampliar la esfera de lo público para sectores históricamente relegados y excluidos. Movimientos como el de derechos humanos y de “trabajadores desocupados” en Argentina, los movimientos urbanos vecinales en Brasil (Avritzer, 2006) y el zapatismo en México resignificaron la noción de lo “público” la cual había estado asociada hasta ese momento al estricto campo estatal. A partir de entonces, comenzó a hablarse de “lo público no estatal” (Bresser y Cunill Grau, 1998) en donde, en tanto instancia crítica del poder estatal y de fiscalización pública, se instauraría la comunidad política y se defendería el interés general de las sociedades.

En este contexto, las diferentes acepciones que fue asumiendo la noción de espacio público implicó la imposibilidad de atribuirle una definición inequívoca, provocando una profundización del “desfase” entre el corpus teórico y la realidad (Zemelman, 1987), una disociación entre el pensamiento teórico y los fenómenos objeto de estudio y análisis. Ceñirse a conceptos con significados delimitados y acuñados en otros contextos puede acarrear el problema de “leer” los fenómenos a partir de determinadas lentes conceptuales que encorsetan y amarran al investigador, llevándolo incluso a la invención de realidades acordes a dichas nociones. Es por esta razón que los conceptos y teorías deben ser revisados a la luz de las exigencias que amerita la realidad, del surgimiento de fenómenos concretos, nuevos, inusitados e imprevistos para los cuales no existen -o si existen deben ser repensadas- herramientas conceptuales.

Es a partir de estas premisas que el presente artículo¹ se propone ofrecer una breve reflexión acerca del funcionamiento del espacio público a la luz de los procesos socio-políticos contemporáneos suscitados con la llegada al poder político de gobiernos que imprimieron un “giro a la izquierda” (Arditi, 2009; Panizza, 2005) al ciclo político inaugurado con el advenimiento del siglo XXI, como los casos de Argentina y Ecuador². Específicamente, se interroga por el modo en que el espacio público opera, en determinadas coyunturas conflictivas, al mismo tiempo como superficie y recurso para que actores socio-políticos corporativos puedan movilizar y defender intereses y agendas particularistas.

Para ello, se presentarán sucintamente dos casos concretos de contiendas políticas protagonizadas por sectores corporativos en rechazo de políticas estatales. El primero desarrollado entre el gobierno presidido por Cristina Fernández de Kirchner y las entidades patronales ligadas al sector agropecuario durante 2008, en torno a una resolución presidencial que modificaba el régimen de derechos de exportación, y el segundo protagonizado en septiembre de 2010 por la Fuerza Pública de Ecuador contra el gobierno de Rafael Correa a raíz de la aprobación de

1 Este artículo recoge algunas de las reflexiones esbozadas en la tesis realizada en el marco de la Maestría en Ciencias Políticas de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-Sede Ecuador.

2 Otros países como Bolivia y Venezuela también son incluidos por gran parte de la literatura académica dentro de este grupo de países cuyos nuevos regímenes políticos han implementado políticas progresistas, de izquierda. No obstante, por cuestiones de espacio, en este trabajo nos detendremos en los casos de Argentina y Ecuador que si bien difieren en aspectos tales como “origen, estilo, discurso, formas de apelación, base social, alianzas de intereses y políticas” (Kitzberger, 2010: 61), comparten algunos elementos como la recuperación de la autonomía del Estado para llevar adelante el proceso de cambio.

la Ley Orgánica de Servicio Público que reestructuraba ciertas ámbitos del sector público.

El artículo se estructura en tres apartados. En primer lugar, se presentan una sintética contextualización y principales lineamientos político-ideológicos de los gobiernos post-neoliberales de Cristina Fernández de Kirchner en Argentina y de Rafael Correa en Ecuador y su relación con el corporativismo. En segunda instancia, se indagará en el modo en que funcionó la noción de espacio público en los dos casos de conflicto político en los que la esfera de “lo público” operó como arena en la cual movilizar intereses sectoriales-particulares y legitimarlos. Por último, se propondrán algunas reflexiones en torno a las condiciones de producción y reproducción del espacio público latinoamericano.

Entre la recuperación de “lo público” y el corporativismo en los nuevos gobiernos post-neoliberales

A partir del siglo XXI, algunos países de América Latina, como Bolivia, Argentina, Ecuador y Venezuela, experimentaron la llegada al poder de gobiernos que dieron un giro político – algunos más, otros menos- en relación a las décadas anteriores en tanto se propusieron superar la ortodoxia neoliberal cristalizada en el Consenso de Washington durante la década de los años noventa. Tanto el gobierno argentino de Néstor Kirchner en 2003 como el de Correa en 2007 en Ecuador emergieron como consecuencia del agotamiento del paradigma neoliberal en tanto modelo económico y proyecto político. La expresión “Que se vayan todos” que representó las caídas presidenciales tanto de De la Rúa en Argentina en 2001 como de Lucio Gutiérrez en Ecuador en 2005 fue el resultado de la crisis que decantó

la instalación de la agenda neoliberal en esos países (Ramírez, 2010) y la nula intervención del Estado en pos de las mayorías.

Para lograr este propósito, las coaliciones políticas y movimientos que encarnaron los nuevos gobiernos colocaron al Estado en un primer plano en tanto agente político de regulación económica, redistribución de la riqueza, inclusión social y coordinación de lo social (Ramírez Gallegos, 2010a; Vilas, 2010). En Argentina y Ecuador, la recuperación de las capacidades estatales, opacadas y minimizadas durante el neoliberalismo, constituyó uno de los elementos en el que estos gobiernos se fundaron y legitimaron para llevar adelante las agendas de cambio político y resignificar los sentidos de la política y el Estado. El Estado “empoderado” recuperó un sentido de lo público que durante el neoliberalismo se había visto fuertemente aniquilado: el Estado como un actor orientado a construir y lograr el bien común a través de una lógica de acción basada en la universalización de los intereses (Rabotnikof, 2008). La primacía de la nueva acepción de lo público-estatal por sobre otras variables ha posibilitado que estos gobiernos adquieran cierto grado relativo de autonomía (Thwaites Rey, 2009) respecto a los actores pro-Consenso de Washington que durante el ciclo neoliberal habían marcado los procesos políticos, económicos y sociales.

El kirchnerismo³, desde sus inicios, se caracterizó por la construcción de un discurso cargado de tintes antineoliberales, nacionalistas y populistas (Muñoz y Retamozo, 2009), dirigido a interpelar y atraer a los sectores desfavorecidos durante el ciclo

3 Entendemos por kirchnerismo el proyecto político iniciado en mayo de 2003 con la asunción del ex Presidente Néstor Kirchner y continuado en diciembre de 2007 por la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner.

neoliberal, erigiendo como antagonistas a los actores afines a la dictadura militar, las empresas privatizadas, la clase política de ese período y las diferentes corporaciones, entre ellas, los medios de comunicación, quienes desde el discurso kirchnerista, durante el neoliberalismo colonizaron la esfera pública y actuaron como verdaderos poderes fácticos a favor de las políticas pro-mercado (Kitzberger, 2010: 84). Este repertorio discursivo, que demostró una gran productividad política, se vio acompañado de un conjunto de políticas y gestos políticos implementados con el objeto de revertir los perjuicios generados en la etapa anterior, mostrando una relativa ruptura con el núcleo duro de la etapa neoliberal. Algunas de las políticas más significativas fueron las políticas de derechos humanos destinadas a satisfacer algunas de las demandas esgrimidas por el movimiento de derechos humanos argentino, como la derogación de las Leyes de Obediencia Debida y de Punto Final que otorgaban indultos a los militares y policías responsables de la desaparición y muerte de personas durante la última dictadura militar; el descabezamiento de las cúpulas militares; la renovación de la Corte Suprema de Justicia debido al desprestigio y deslegitimación social en el que habían caído sus jueces durante los gobiernos de Menem, reemplazándolos por un cuerpo de mayor autonomía y pluralidad ideológica (Mauro y Rossi, 2011); las retenciones al sector agrario con fines redistributivos y el aumento de los ingresos en los sectores pobres.

La asunción de Cristina Fernández de Kirchner en diciembre de 2007, habiendo ganado las elecciones con un 45 %, significó la profundización y continuidad del proyecto iniciado con Kirchner. Pese a contar con un contexto económico relativamente favorable, un capital político heredado de su esposo, recursos institucionales de poder y una oposición política pulverizada, a los cuatro meses de iniciado la gestión y sin haber alcanzado aún

un rumbo propio, esta se vio envuelta en un intenso conflicto como consecuencia de una decisión presidencial que modificaba el nivel de retenciones a las exportaciones de cereales.

Con respecto al gobierno ecuatoriano de Correa, al igual que el kirchnerismo, enunció desde el inicio un discurso “anti-neoliberal, bolivariano e izquierdista” (Ramírez, 2010a: 178), construyendo como adversarios políticos a la elite económica ecuatoriana encarnada en los grupos empresarios –la oligarquía guayaquileña o “pelucones” desde la retórica de Correa- respaldados por el partido de la derecha –PSC-, organismos internacionales de crédito que impusieron la agenda neoliberal y la clase política ecuatoriana y al sistema político en general. Alianza País, el movimiento político fundado para los fines electorales, precisamente prescindió de una estructura partidaria y manifestó signos de distanciamiento con los partidos políticos tradicionales.

Además de la decisiva convocatoria a una Asamblea Constituyente para reformar la Constitución en el año 2008, el proyecto correísta de la “Revolución Ciudadana” (RC) llevó adelante contundentes políticas de gran impacto popular. Por ejemplo, la intervención total en la base área en territorio ecuatoriano controlada hasta ese momento por el gobierno de EEUU, la suspensión de las negociaciones en torno al Tratado de Libre Comercio (TLC); la incautación de empresas correspondientes al Grupo Isaías, uno de los conglomerados económicos y mediáticos más poderosos del país que había sido responsable de la crisis financiera ecuatoriana de 1999. Estas políticas se vieron acompañadas por la implementación de programas en materia de educación, salud, vivienda y desarrollo humano, como el aumento del Bono de Desarrollo Humano, la duplicación del Bono orientado a la vivienda, la aplicación de subsidios a la energía para los hogares de menor poder adquisitivo (Ospina, 2009), y una reforma progresiva del sistema tributario, entre otros, lo-

grando un mejoramiento en todos los indicadores sociales y económicos. De esta forma, el proyecto de la RC comenzó a cobrar un tinte institucional y exhibir un gran apoyo popular alrededor del liderazgo de Correa.

Este novedoso escenario supuso, casi como una petición de principios, la activación de una aguda dinámica de conflictividades socio-políticas proveniente de diversos frentes, cuyos actores vieron perjudicados, de alguna u otra manera, sus intereses a raíz de este giro en las agendas políticas progresistas. La resistencia a las políticas orientadas a modificar el *status quo* provino, especialmente, de poderosos sectores sociales y políticos corporativos renuentes a aceptar un cambio en la correlación de fuerzas políticas y en su capacidad –vigorosa durante el neoliberalismo- de intervenir en el seno del Estado. De esta forma, el conflicto “condicionó el tiempo político de los nuevos gobiernos y abrió un momento fundamentalmente antagónico en la política democrática de la región” (Ramírez, 2010a: 134). La relación que los gobiernos post-neoliberales entablaron con los actores que caben bajo la noción de corporativismo estuvo marcada por constantes tensiones debido a su imposibilidad de lograr conservar ciertos beneficios y privilegios en las arenas en las que tradicionalmente habían actuado –como en el Parlamento, al interior de las agencias estatales, acuerdos privados-, por lo que el momento antagónico encontró su modo de expresarse fundamentalmente a través del espacio público.

Por corporativismo entendemos una dimensión dual que estará íntimamente ligada a los tres sentidos que Rabotnikof (2005) identifica para la dicotomía público-privado: lo relativo al bien común frente a los intereses particulares; lo manifiesto y visible, frente a lo oculto; y lo accesible a todos, frente a lo que se sustrae a la disposición del colectivo. Por un lado, entendemos al corporativismo como un “sistema de representación de intere-

ses y/o actitudes, un particular arreglo institucional ideal-típico, para vincular los intereses de la sociedad civil organizados en asociaciones con las estructuras de decisión del Estado” (Schmitter, 1998: 70), es decir, a través de “arreglos institucionales”, determinados grupos logran enquistarse en las estructuras de decisión del Estado e influir en determinadas áreas institucionales que los benefician. En este sentido, la lógica corporativa carecería de la visibilidad y accesibilidad que encarnaría “lo público” dado que establece acuerdos que no necesariamente son conocidos por el resto de la sociedad y a los que sólo pueden acceder los grupos organizados, reconocidos institucionalmente como tales.

Por otro lado, aquella que refiere al contenido y orientación de ciertos intereses y demandas. Esta concepción, que se retrotrae a las teorizaciones de Gramsci en torno al par dialéctico “fase económica (intereses particulares)-fase política (interés general/hegemonía)” (Gramsci, 1999), basa su definición en las particularidades que revisten ciertos intereses defendidos por sectores y organizaciones, en contraposición a una “cultura de la generalidad” (Rosanvallon, 2008). En los casos que analizaremos en las próximas páginas veremos que fueron los sectores corporativos los que, de alguna u otra forma, lograron desestabilizar a ambos gobiernos y amenazar la democracia en estos países.

La “colonización” del espacio público en Argentina y Ecuador

Las contiendas políticas escogidas como trasfondo de estas reflexiones condensaron, como pocas, una multiplicidad de dimensiones e involucraron una heterogeneidad de actores sociales y políticos -como partidos políticos, organizaciones, movimientos sociales y medios de comunicación, entre otros- que

complejizan su estudio⁴. No obstante, a continuación nos detendremos sucintamente en un aspecto de las mismas –la relación entre corporativismo y espacio público- a partir del siguiente interrogante: *¿De qué modo y con qué consecuencias, frente el ahogo de los mecanismos corporativos para tramitar los intereses y demandas, el espacio público operó como superficie y recurso de construcción de legitimidad por parte de sectores corporativos?*

El 11 de Marzo del año 2008 el gobierno argentino presidido por Cristina Fernández de Kirchner anunciaba en una conferencia de prensa la “Resolución 125” la cual estipulaba un aumento en los derechos de exportación para la soja y reglamentaba un esquema de retenciones móviles para los cereales por un período de cuatro años, según el cual aumentaban o disminuían las alícuotas según lo hicieran los precios internacionales de los granos. Esta medida, desde el discurso oficial, estaba dirigida a frenar la inflación de los productos en el mercado interno, evitar la sojización y redistribuir el ingreso hacia los sectores más desfavorecidos, gravando a aquellos que más ganancias extraordinarias recibían a través de sus actividades productivas.

La política adoptada por el gobierno nacional en un marco carente de debate con los actores corporativos involucrados generó un fuerte rechazo de los diversos sectores que se veían perjudicados económicamente por la decisión política, los cuales iniciaron un enfrentamiento para demandar la derogación de la

4 Si bien todo conflicto político logra visibilidad pública en el momento de su estallido, entendemos que sería necesario remitirnos a los antecedentes contextuales no tan inmediatos de los mismos para comprenderlos, dado que no operan en el vacío sino que muchas veces constituyen el resultado de la acumulación de eventos pasados. No obstante, en este trabajo no serán abordados por una cuestión de espacio.

“125”. Ante la falta de respuesta por parte del gobierno nacional, a los pocos días de anunciada la medida las entidades gremiales representativas de los heterogéneos estratos del sector agropecuario⁵ se aliaron en un bloque conocido como Mesa de Enlace (ME). El conflicto se desplegó durante cuatro meses, en los cuales la ME así como grupos de “autoconvocados”⁶ apelaron a diversos repertorios de acción -que, en principio, no se asocian a una gramática política corporativa (Giddens, 1994)- como son los piquetes, paros, *lock-outs*, movilizaciones y asambleas, logrando incluir en sus reclamos originales un conjunto de demandas provenientes de diversos actores.

El intenso y prolongado activismo llevado adelante en el espacio público por estos actores desbordó la demanda inicial, logrando aglutinar reclamos provenientes de las clases medias (“mayor diálogo por parte del gobierno”), los partidos políticos (“debatir la Resolución en el Congreso”) y los medios de comunicación (“libertad de expresión”). De esta forma, se operó un desplazamiento desde un reclamo estrictamente sectorial a una demanda que ganó en generalidad a partir de la interacción contenciosa que el “campo” supo sostener en el tiempo y a través de la cual logró aglutinar a un conjunto heterogéneo de sectores, *a priori* irreconciliables.

De esta forma continuó el conflicto entre los dos polos que se habían conformado –el “campo” y el gobierno nacional- intensificándose las acciones de protesta –con consecuencias tales

5 Ellas son Sociedad Rural Argentina (SRA), Federación Agraria Argentina (FAA), Confederaciones Rurales Argentinas (CRA) y la Confederación Intercooperativa Agropecuaria Limitada (CONINAGRO).

6 Aquellos productores que no son representados por ninguna entidad gremial.

como el aumento exponencial de los precios de los alimentos e incluso su desabastecimiento- alternándose con momentos de tregua, hasta que en julio la presidenta decidió tramitar este conflicto enviando el proyecto de la “125” al Congreso para su debate y aprobación o derogación. La resolución terminó derogándose en una votación muy pareja de la que tuvo que desempatar el vice-presidente del país –también presidente del Senado- Julio Cobos.

Con respecto al conflicto en Ecuador, a principios de julio de 2009, el presidente Rafael Correa envió a la Asamblea Nacional el proyecto de Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP) para su debate. Éste proponía un conjunto de normativas tendientes a racionalizar, homogeneizar y democratizar el régimen laboral de los servidores y empleados públicos a través de la eliminación de prerrogativas y privilegios que históricamente habían gozado ciertos sectores dentro de la función pública tales como las condecoraciones, medallas y “canastas navideñas” para policías y militares. Asimismo aumentaba los salarios totales al incluir el pago por horas extras, lo cual democratizaría el servicio público.

A partir de esa fecha, se convocó a diferentes sectores de la oposición política, organizaciones sociales, sindicatos y movimientos sociales con los cuales se comenzarían a entablar discusiones y debates en torno al contenido de la LOSEP para redactar el informe que sería remitido al Poder Ejecutivo. Al ser una ley bajo la cual se regían trabajadores de diferentes ámbitos dentro del sector público -desde los empleados estatales del Poder Ejecutivo, hasta trabajadores de la salud y educación, pasando por las FFAA y la Policía- el debate contempló la participación de una amplia variedad de organizaciones, en especial los sindicatos representativos de los trabajadores del sector público. Luego de haberse desarrollado dieciséis sesiones de debate, se redactó el primer informe que sería remitido al Presidente de

la Asamblea Nacional. El Pleno de la Asamblea aprobó la Ley habiéndose dado un gran consenso entre asambleístas oficialistas y de la oposición. El proyecto que se enviaría nuevamente al Ejecutivo para su aprobación no incluía los dos artículos que perjudicaban a la Fuerza Pública –la suspensión de la entrega de medallas y condecoraciones- y que habían constituido el objeto de debate, negociaciones y acuerdos corporativos entre los asambleístas, las diversas organizaciones, entidades gremiales y la Fuerza Pública.

Sin embargo, el presidente Correa vetó el proyecto de ley, rechazando algunos de los artículos propuestos y aprobados por mayoría en el seno de la Asamblea. A partir de este momento, el conflicto adquirió una visibilidad pública. Asimismo, desde diversos sectores ya se venía gestando un clima de malestar en torno a la forma en que el Poder Ejecutivo estaba procesando el debate de ciertas leyes al interior de la Asamblea, especialmente a través de la figura del veto presidencial. Fue a partir de este momento que comenzó el ciclo de movilizaciones que decantarían en lo que se conoció como el “30-S”.

A primeras horas de la mañana del 30 de septiembre, la capital ecuatoriana amanecía con la noticia de que los policías del Regimiento Quito n°1 se habían acuartelado y decidido no ofrecer sus servicios a la comunidad, declarándose en estado de huelga. A medida que transcurrían las horas, las policías de las otras provincias se sumaban a la protesta en sus respectivas ciudades para exigir al gobierno que retrocediera con la aprobación de la LOSEP. El motín policial se vio acompañado de la toma del aeropuerto de la capital ecuatoriana por parte de un sector de las FFAA, movilizaciones en diversas ciudades por parte de estudiantes y docentes representados por la Unión Nacional de Educadores, tomas de las gobernaciones y ocupación de la Asamblea Nacional por parte de movimientos sociales, como la CONAIE, organizaciones

sindicales, como la Unión General de Trabajadores del Ecuador y partidos políticos, como el Partido Sociedad Patriótica.

El motín policial había constituido el catalizador para que tanto sectores ubicados en la derecha como en la izquierda del espectro político-ideológico, se fueran incorporando a la protesta de forma más o menos oportunista, generando mecanismos de articulación entre diversos sectores. Se puso de manifiesto que detrás de lo que parecía una reivindicación de la Fuerza Pública, otros sectores aprovechaban el contexto de malestar que se venía gestando a lo largo de los meses para intentar desestabilizar al gobierno, e incluso destituirlo. Este escenario se convirtió en una verdadera crisis político-institucional, lo cual forzó al gobierno nacional a decretar el estado de excepción y resolver el conflicto con la intervención de las Fuerzas Armadas⁷.

Lo interesante de estas contiendas políticas es que revelaron que cuando el tipo de racionalidad que impera en las lógicas corporativas no encuentra las condiciones necesarias para su eficacia –sea porque el Estado no reconoce sus intereses, sea porque alianzas políticas al interior de dichos espacios los obstaculizan, como fue en los casos analizados- el enfrentamiento se desplaza hacia otro terreno, el espacio público. Cuando los contenidos particulares de las agendas son desconocidos por el sistema político que en otros momentos u ordenamientos sociales

7 Algunos de los factores que imposibilitaron un efectivo golpe de Estado fueron, por un lado, el importante hecho de que la CONAIE no convocara activa y públicamente a sus bases. Por otro lado, ante los evidentes intentos golpistas, varios actores sociales y políticos decidieron no movilizarse. Asimismo, el número de muertos y heridos que hubo en un país que se caracteriza por bajos niveles de violencia física en acciones de protesta, ofreció las condiciones para que el conflicto se canalizara tal como lo hizo.

habían sido absorbidos de forma institucional, entonces deben salir de su aislamiento –superar la fase económica-corporativa, diría Gramsci- y funcionar como una superficie más amplia de representación susceptible de acoger otras demandas que contribuyan a devolver la legitimidad que el sistema les amputó. Es aquí donde el espacio público muestra enérgicamente su potencial para que demandas particulares “ganen en generalidad” (Rosanvallon, 2008) y se articulen en un bloque político capaz de bloquear decisiones políticas vinculantes.

En el caso del conflicto argentino, la lógica corporativa quedó cercenada con anterioridad al inicio del conflicto, ni siquiera se generó el contexto para que ese tipo de vínculo entre los grupos sectoriales y el Estado pudiera desplegarse: una decisión política emanada desde el Ejecutivo a través de las facultades que le concede la Constitución para decretar ese tipo de resoluciones ya había agotado toda posibilidad de que los sectores involucrados pudieran negociar sus intereses con el poder político. En Ecuador, por el contrario, la lógica corporativa pudo operar en la arena parlamentaria desde el primer instante en que se tomó conocimiento del proyecto de la LOSEP. El Ejecutivo, a diferencia del caso argentino, había enviado el proyecto a la Asamblea Nacional para su debate y posterior aprobación. El gobierno ecuatoriano contaba con que gozaba de mayoría parlamentaria y que, por lo tanto, no debería haber obstáculos para su aprobación. Sin embargo, la Asamblea logró llegar a un consenso –con votos de los asambleístas oficialistas- para que se derogaran los artículos que “perjudicaban” a los policías y militares. Ante el veto presidencial, estos sectores no encontraron otro canal de expresión de disenso más que el espacio público. El amotinamiento policial activó tal violencia que generó un escenario hostil para la estabilidad democrática, incluso, la vida del propio presidente (Ramos y Páez, 2010).

Ahora bien, la diferencia que existe entre la temporalidad de la lógica corporativa frente a la temporalidad que se despliega en el espacio público da cuenta, en efecto, de los diversos modos en que debe operar la acción política dependiendo del terreno donde se está jugando. Si en la primera el reconocimiento institucional ya está de antemano garantizado, agilizando los acuerdos y arreglos institucionales entre los actores y el sistema político, es a través de la segunda que los actores contendientes deben idearse nuevas modalidades de acción para lograr presentar sus demandas de forma tal que sean recepcionadas por el poder político como legítimas, lo cual puede implicar esfuerzos prolongados y activos.

En ambos casos, la dinámica que adquirió el espacio público, colonizado por diversos sectores para los cuales la “calle” no es un espacio habitual de negociación y disputa de intereses, fue un hecho que los gobiernos no supieron ni pudieron anticipar. La duración y la naturaleza que adquirió la interacción contenciosa entre el “campo” y el gobierno argentino lo colocaron a un paso de la crisis político-institucional ante la cual el gobierno se vio obligado a ceder a la presión corporativa. No se percató de que el alto grado de movilización social en su contra durante un tiempo prolongado, los intentos fallidos por parte del sector de entablar negociaciones con el oficialismo, los tropiezos tácticos del gobierno (haber logrado reunir a actores tan disímiles en un frente común) prepararon el terreno para que una vez enviada la resolución al Parlamento, la correlación de fuerzas fuera positiva para el “campo” y ejerciera una presión sin igual sobre los legisladores. El Ejecutivo debió respetar la decisión del Congreso y derogar la Resolución. Se estaba, pues, cediendo ante la lógica corporativa que se había querido ahogar desde el inicio.

En Ecuador, al igual que en el caso argentino, el gobierno debió ceder ante la lógica corporativa propia de las Fuerzas Militares. Pese a estar sospechadas de haber participado en el intento

de golpe de Estado, el presidente les delegó la tarea de resolver la situación, volviendo a ejercer el rol de fuerza dirimente en los asuntos políticos, tal como había ocurrido en las últimas caídas presidenciales en Ecuador (García, 2009). Incluso los meses posteriores al 30 de septiembre el presidente firmó algunos decretos que beneficiaban a la Fuerza Pública, en especial, a las FFAA.

Reflexiones finales

A partir de la recuperación de dos casos de conflicto político en Argentina y Ecuador, este trabajo intentó ofrecer elementos para responder a una doble necesidad: por un lado, en un nivel teórico, romper con las concepciones esencialistas sobre el espacio público que le atribuyen un inherente potencial democratizador y por otro lado, en un nivel empírico-político, explorar la relación entre espacio público y corporativismo a la luz de los nuevos procesos socio-políticos que se desplegaron con el surgimiento de gobiernos post-Consenso de Washington.

En primer lugar, si bien proponer una nueva noción de espacio público que se despoje de los resabios normativistas propios de algunas perspectivas constituye una tarea compleja y un tanto ambiciosa, consideramos pertinente, al menos, interrogarnos por los modos en que el espacio público opera en determinadas coyunturas. Las contiendas políticas aquí presentadas pusieron de manifiesto que el espacio público no sólo puede funcionar como una legítima superficie de expresión democrática de intereses, demandas y reivindicaciones y construcción de identidades por parte de sectores que no tienen voz, “la parte que no cuenta” (Rancière, 1996). El espacio de lo “público” también puede operar como un recurso estratégico para que sectores dominantes, o no necesariamente ubicados en posiciones subalter-

nas, que ven cercenados sus modos tradicionales de relacionarse con el sistema político e influir en él, puedan hacer aparecer, otorgar visibilidad e incluso disfrazar de legitimidad a agendas particularistas que, paradójicamente, no requirieron ser elaboradas ni legitimadas de forma pública. En este sentido, el espacio es público en la medida en que otorga visibilidad a intereses que, normalmente, se tramitan en específicos espacios institucionalizados con dinámicas temporales y políticas determinadas. No obstante, en los dos casos analizados, estos intentos fracasaron porque, en última instancia, quedaron encapsulados en sus particularidades, no pudiendo privilegiar una dimensión universal en sus reclamos. Fueron conflictos estrictamente distributivos, ya sea por la renta extraordinaria –en el caso argentino-, ya sea por el reconocimiento institucional de determinadas categorías sociales –en el caso ecuatoriano-.

No estamos sosteniendo que el espacio público sólo funciona como un “recurso” para sectores corporativos que se orientan con fines particularistas y escasa vocación democrática. Por supuesto la esfera pública constituye una potente herramienta con que cuentan las sociedades democráticas y debe revitalizarse, en especial, por aquellos sujetos que no encuentran otros canales de expresión y visibilización más que su irrupción pública. En el marco de estos gobiernos, el espacio público no abandonó su capacidad de funcionar como terreno de expresión de los sectores subalternos o excluidos pero comenzó a adquirir nuevas potencialidades, usos y sentidos e incluso fungir de superficie para que actores corporativos puedan movilizar públicamente sus intereses y lograr su legitimidad. La idealización del espacio público, no obstante, puede oscurecer el hecho de que -aún corriendo el riesgo de situarnos en un plano ético-normativo- no todas las demandas revisten de legitimidad democrática y muchos menos una vocación por la vida en democracia.

En relación al segundo aspecto, estos conflictos, en definitiva, pusieron de manifiesto que la bandera política de la descorporativización con la que estos gobiernos se identifican termina activando conflictividades que, en última instancia, debido a la dinámica que adquiere la movilización social en el espacio público, obligan a los poderes políticos a ceder ante la lógica corporativa. El círculo vicioso que se activa (política orientada a la descorporativización -activación de conflicto que se expresa en el espacio público -fortalecimiento de las corporaciones) pues, termina agotando la capacidad del gobierno de absorber este *locus* de conflicto político y fortaleciendo a los actores contenciosos, anclados en intereses particulares y en muchos casos, con una débil, e incluso nula, vocación democrática. Esta reproducción de la lógica de funcionamiento del espacio público lejos está de responder a los principios habermasianos –deliberación, racionalidad comunicativa y entendimiento intersubjetivo-a los que tan enfáticamente apeló gran parte de la sociología política para caracterizar al espacio de lo “público”.

Bibliografía

- ARDITI, Benjamín, “El giro a la izquierda en América Latina: ¿una política post-liberal?” En *Ciências Sociais Unisinos*, 45(3), pp. 232-246, 2009.
- ARENDT, Hannah, *La condición humana*. Buenos Aires, Paidós, 2008.
- AVRITZER, Leonardo, *Democracy and Public Space in Latin America*. New Jersey, Princeton University Press, 2002.
- BRESSER-PEREIRA, Luiz Carlos y Cunill Grau, Nuria, *Lo Público No-Estatal en la Reforma del Estado*. Buenos Aires, Paidós, 1998.
- DAGNINO, Evelina, Olvera, Alberto J. y Panfichi, Aldo, *La disputa por la construcción democrática en América Latina*. México, FCE CIESAS UV, 2006.
- GARCÍA GALLEGOS, Bertha, “Singularidad de las Fuerzas Armadas y perfiles militares. De militares a empresarios: la crisis actual de las FFAA” En *Ecuador contemporáneo: análisis y alternativas actuales*. Montes del Castillo (ed). España, Edittum, 2009.
- GRAMSCI, Antonio, *Cuadernos de la Cárcel. Volumen 5*. Edición crítica del Instituto Gramsci a cargo de Valentino Gerratana. A. M. Palos (trad.). México, Ediciones Era / Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 1999.
- GIDDENS, Anthony, *La constitución de la sociedad*. Buenos Aires, Amorrortu, 1994.
- HABERMAS, Jürgen, *Historia y crítica de la opinión pública*. México, Gustavo Gili, 1986.
- HABERMAS, Jürgen, *Facticidad y validez: sobre el derecho y el Estado democrático de derecho en términos de teoría del discurso*. Madrid, Trotta, 1992.

- KITZBERGER, Philip, “Giro a la izquierda, populismo y activismo gubernamental en la esfera pública mediática en América Latina”. En Sorj, Bernardo (comp.), *Poder político y medios de comunicación. De la representación política al reality show*. Buenos Aires, Siglo XXI, 2010.
- LACLAU, Ernesto y Chantal Mouffe (1985), *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2004.
- MAURO, Sebastián y Rossi, Federico, “Entre la plaza y la Casa Rosada: dialogo y confrontación entre los movimientos sociales y el gobierno nacional”. En Malamud y De Luca (comps.), *La política en tiempos de los Kirchner*. Buenos Aires, Eudeba, 2011.
- MOUFFE, Chantal, *El retorno de lo político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*. Barcelona, Paidós, 1998.
- MUÑOZ María Antonia y Retamozo, Martín, “Hegemonía y discurso en la Argentina contemporánea. Efectos políticos de los usos de “pueblo” en la retórica de Néstor Kirchner”. En *Revista Perfiles Latinoamericanos*. México, FLACSO-México, 2009.
- OSPINA PERALTA, Pablo, “Corporativismo, estado y revolución ciudadana. El Ecuador de Rafael Correa”, En *Estado, movimientos sociales y gobiernos progresistas*, Instituto de Estudios Ecuatorianos, 2009.
- PANIZZA, Francisco, “Unarmed Utopia Revisited: The Resurgence of Left-of-Centre Politics in Latin America”, *Political Studies*, número 53, pp. 716- 734, 2005.
- RABOTNIKOF, Nora, *En busca de un lugar común. El espacio público en la teoría política contemporánea*. México, Instituto de Investigaciones Filosóficas, UNAM, 2005.
- RABOTNIKOF, Nora, “Lo público hoy: lugares, lógicas y expectati-

- vas”. *Revista Íconos*, Flacso Ecuador, 2008.
- RAMÍREZ GALLEGOS, Franklin, “Decisionismos transformacionales, conflicto político y vínculo plebeyo. Poder y cambio en las izquierdas sudamericanas del siglo XXI”. En: *América Latina. 200 años y nuevos horizontes*. Buenos Aires, Secretaría de Cultura, Presidencia la Nación, 2010.
- RAMÍREZ GALLEGOS, Franklin, “Postneoliberalismo indócil. Agenda pública y relaciones socio-estatales en el Ecuador de la Revolución Ciudadana”. En *Revista Temas y Debates*, Número 20, Universidad Nacional de Rosario, CLACSO, pp. 175-194, 2010a.
- RAMOS, Mario y Alexei Páez, “El magnicidio perfecto. Análisis de la crisis del 30 de septiembre del 2010 en Ecuador” En *30S La contrarrevolución*. Quito, Ministerio de Coordinación de la Política y Gobiernos Autónomos, 2010.
- RANCIÈRE, Jacques, *El desacuerdo*. Buenos Aires, Nueva visión, 1996.
- SCHMITTER, Philippe, “¿Continúa el siglo del corporativismo?”. En Lanzaro, Jorge, *El fin del siglo del corporativismo*. Caracas, Nueva Sociedad, 1998.
- VILAS, Carlos, “Las “ideas y regresos” del Estado”. En *Utopía y praxis latinoamericana*, Número 49, pp. 101-108, 2010.
- THWAITES REY, Mabel, “Después de la globalización neoliberal: ¿Qué Estado en América Latina?”. En *Revista OSAL*, Número 27, pp. 19-43, 2009.
- ZEMELMAN, Hugo, *Uso crítico de la teoría. En torno a las funciones analíticas de la totalidad*. México⁸, Instituto Politécnico Nacional, 1987.